

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2023/14019 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al fomento de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en viviendas y edificios residenciales 2023. Identificador BDNS: 722695.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722695>.

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en las presente Convocatoria, las personas físicas y las comunidades de propietarios que pretendan realizar las actuaciones recogidas en el objeto de la misma, cuyas viviendas o edificios residenciales en las que se plantean las instalaciones subvencionables se hallen en el municipio de Sedaví.

SEGUNDO. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones, para la realización de proyectos de instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo promovidas por personas físicas y comunidades de propietarios en viviendas o edificios residenciales.

TERCERO. BASES REGULADORAS

Las bases reguladoras de Ayudas al fomento de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en viviendas y edificios residenciales 2023 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 21/8/2023.

CUARTO. CUANTÍA

El importe total de la presenta convocatoria asciende a 20.000,00 €.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación se iniciará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria quedando abierto el periodo los siguientes 10 días hábiles.

Sedaví, a 4 de octubre de 2023. —El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

